

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Ideario renovador

El activo propagandista y culto caudillo del socialismo español Largo Caballero, dió una conferencia a los obreros zaragozanos excitando a éstos a intervenir cada vez con más fé en la política social.

Tuvo el discurso del «líder» un aspecto que atrajo todas las simpatías y puso en todos los oyentes un alto sentimiento de cordialidad. Porque se trataba de algo que se aparta de la lucha sórdida de clases cada día menos preponderante porque se va imponiendo el sentido común en unos y otros.

Largo Caballero pronunció frases lapidarias en favor de la Escuela y del Hogar, convenciendo de que solo la cultura es la palanca que hace mover hacia el progreso a todo pueblo que se precie de amante de si mismo, Y de la Escuela—dice Caballero—surge el bienestar que se completa cuando el Hogar, origen y base de la sociedad, cumple su elevado cometido.

¿Para qué las luchas entre hombres? ¿para que esos odios de clase? ¿Para qué toda esa brutal competencia entre patronos y obreros? Confíemos en la Escuela y recabemos del obrero su actuación que

será siempre eficaz, en los problemas culturales. Nada de inhibiciones y la necesidad preconizada por el Sr. Largo Caballero de una mayor aproximación obrerista y esta fase de su propaganda ha de ser de ser de muy prácticos resultados en todos los asuntos sociales.

No se limite, no, el obrero español a pedir mayor remuneración por su trabajo. Hágalo. si; pero vea que tras él están los hijos, pobrecillos, destinados a vivir en sórdidos albergues y a educarse en escuelas donde la higiene y la alegría no han existido nunca.

Escuela y Hogar; he aquí los dos cimientos, los dos sustentáculos, los dos soportes que sostienen la sociedad. Si son endebles, si son de materiales averiados, la sociedad vivirá artificialmente, precariamente y la raza será como una piltrafa arrojadiza.

La inmensa mayoría de las casas de obreros no reúnen condiciones de estabilidad. Son focos y ninadas de putridos miasmas. El niño del trabajador no puede tener el vigor necesario para alcanzar virilidad plétoricas de energías.

La escuela de la ciudad lo mismo que la del villorrio no reúne en su mayor parte, la condicionalidad que evidencie una estancia cómoda y salutífera.

Hace falta tanto construir barriadas de

casas baratas para obreros como escuelas higiénicas aunque su apariencia sea modesta.

Esto en cuento a la materialidad del asunto.

Desde el punto de vista moral excusado es decir que el Hogar necesita un jefe de cierto caracter; y no vayamos a apuntar que hace falta una especie de zar o inquisidor. Nada de eso. El jefe familiar ha de cumplir sus deberes de tal con propio dominio, pero poniendo en su actuación toda la dulzura que exige la dirección espiritual de los hijos.

Y además de la dulzura, que es siempre atractivo; que es siempre sugestión, presentar el ejemplo vivo de una vida decorosa, justa, ecuanime, sin altibajos, sin esquinas, procurando la constancia en sus actos todos que han de ajustarse a los principios de moralidad no trasnochada; moralidad que se compagine con el actual vivir de normas siglo XX. Nada de resabios que nos ponen en el más espantoso ridículo.

El complemento de la labor educadora del Hogar reside en la Escuela que con todas sus instituciones (mutualidad, colonias, campos de recreo y de experiencias, asociaciones de alumnos, continas y roperos, talleres de artes y oficios, oficina de orientación etc, etc.) ha de resolver lo mejor posible el gran problema social de la educación.

Siga, siga Largo Caballero su activa progaganda societaria; pero no olvide que este asunto del Hogar y la Escuela no es cosa que debe demorarse. Es problema siempre de actualidad que necesita constante y enérgica atención por parte de todos; pero más especialmente por parte de las clases proletarias, ya que parece ser que los elementos acomodados no miran estas cosas de cultura popular con el cariño que deben mirarse.

El interés máximo está en el obrero que cada día tiene más necesidad de una vivienda alegre, higiénica y barata y de una escuela humilde, pero que llene las aspiraciones más imprescindibles. La vivienda sana y la escuela adaptable al alto fin que ha de cumplir en la sociedad, son los puntuales que sostienen la vida infantil que debe interesar a todo el que no sea un imbecil o un mal patriota.

SAMUEL DE MARSAN

SOBRE SOCORROS

Con oportunidad, por todos reconocida, ha propuesto la Directiva de la Asociación Provincial el estudio de la reforma de la Sección de Socorros. Quizá un poco después fuera tarde.

Se fundó esta Sección bajo el impulso de un sentimiento sublime, de un sano compañerismo, de una caridad modelo; pero... no hay que forjarse ilusiones. Ni hoy, ni nunca, ha persistido en la generalidad de los individuos, esa caridad ardiente propia de los santos y, los maestros no podemos ser una excepción.

Ese ideal que, como digo antes, no persiste en la generalidad de los individuos, no puede ser la única garantía de una Sección de Socorros como la nuestra, y por eso hoy la mayoría de los maestros que pertenecen a la Sección y otros que aún no han ingresado, opinan que debe reformarse. Que conservando el ideal actual, deben darse garantías materiales que, si no son mayores, a lo menos son las que hacen perdurar las asociaciones humanas.

En lo que ya no están todos tan conformes es en la esencia de la reforma.

Pretenden unos organizar una verdadera Mutualidad con cuotas proporcionales a la edad y socorro también proporcional al tiempo que el cesante lleve

perteneciendo a la Mutual sin fijarse en que una mutualidad de los maestros so- rianos y aún de todos los maestros espa- ñoles, no puede ofrecer las ventajas ni las garantías que muchas sociedades par- ticulares que existen y mucho menos que el Instituto Nacional de Previsión.

Piden otros que se conserve el carác- ter que actualmente tiene; pero con una cuota menor y algunas garantías.

El que escribe estas líneas patrocinó esta idea también, hace ya un lustro, en reuniones que no son del caso detallar y con estas garantías:

1.^a Para ingresar sería necesario que la solicitud fuera aprobada por la Junta de Partido y después por la Directiva de la Asociación Provincial.

2.^a Para darse de baja sería necesá- rio que lo solicitara con tres meses de antelación quedando obligado a pagar las cuotas durante los tres meses y sin derecho a socorro en ellos.

3.^a Los que al ingresar tuvieran más de 55 años, pagarían una cuota especial de ingreso y si pasaban de los 65 años otra cuota mayor. La cuantía de estas cuotas y su inversión se determinaría en reunión general al hacer el reglamento.

4.^a Se dará un plazo para solicitar el ingreso, negándose después a los que tu- vieran más de 55 años si ejercían en la provincia.

5.^a La cuota que debe pagar cada socio, será de dos pesetas y media por fallecido en la misma forma que actual- mente.

Esta es la reforma mas sencilla que puede hacerse. Con ella se disminu- ye un poco el socorro, pero también la cuota se hace más proporcionada a los, ya por otros conceptos, muy castigados haberes de los maestros. Tiene la garan- tía de ingreso para evitar que algún de- saprensivo lo pretenda estando enfermo grave.

Para darse de baja debe pensar el que lo solicite que está obligado a socorrer a los compañeros durante tres meses y que, si él muere en ese tiempo su familia que- da desamparada y por último para los ancianos cuya vida, siguiendo la ley na- tural, ha de ser más breve, no les pare- cerá exagerado que se les pida una cuota extraordinaria de ingreso fijada con el amor de compañeros, con arreglo a su vida probable y en beneficio de ellos mis- mos y de los compañeros jóvenes que formarán con ellos la Sección de Soco- rros con el santo ideal que la guía ahora.

Tengamos muy presente que no pode- mos formar una Mutual con el carácter y las garantías legales que las disposicio- nes vigentes imponen a estas sociedades.

Recordemos todos aquellas suscripcio- nes que veíamos en EL DEFEN-OR ESCOLAR y las que aún aparecen en la prensa profesional; y veremos que, pin- tando con vivos colores el triste cuadro de dolor y de miseria en que quedan mu- chas familias de maestros, se consignan unas pocas pesetas que casi nunca lle- gan a 750.

Damos, pues, nosotros este óbolo con un pequeño esfuerzo y sin apelar a esos llamamientos...

P. Viñarás.

OBRA NUEVA PARA EL MAGISTERIO

Con la excelente «Psicología para maes- tros» del doctor Otto Lipmann, que tanto interés ha despertado, inicia la Revista de Pedagogía la publicación de una nueva se- rie de obras, bajo el nombre genérico de «Biblioteca pedagógica», que pueden ser- vir de estudio y de consulta para el Magis- terio.

Desde Herbart la psicología es uno de los fundamentos esenciales de la ciencia pe- dagógica. En este sentido, la obra de Lip- mann cumple la misión de poner al servi- cio del Magisterio y de su labor educativa

las últimas investigaciones de la psicología moderna, en un estilo sencillo y precioso a la vez, aplicándolas a la obra escolar.

El Dr. Lipmann es, con el Dr. W. Stern, director del Instituto de Psicología Aplicada, de Berlín y director también con aquel de la ZEITSCHRIFT FÜR ANGEWANDTE PSYCHOLOGIE, una de las Revistas de mayor autoridad en la materia. Sus trabajos sobre temas psicológicos aplicados a la orientación profesional, a la educación, etcetera, le han dado el renombre que disfruta hoy en estos estudios.

La traducción de la obra ha sido realizada por el Dr. Emilio Mira, jefe del Laboratorio psicométrico del Instituto de Orientación Profesional, de Barcelona, y uno de los pocos que han realizado investigaciones originales de psicología aplicada entre nosotros.

La obra, en suma, reúne todas las condiciones necesarias para satisfacer la necesidad, tan vivamente sentida por el Magisterio, de contar con una firme orientación en el amplio campo de la psicología pedagógica. Por ello no debiera faltar en la biblioteca de ningún maestro que quiera estar a la altura de su tiempo.

El libro, bellamente presentado y constituyendo un magnífico volumen en 4.º mayor, se vende en rústica a 7 pesetas, y encuadernado en media holandesa, 9. De venta en todas las librerías y en Miguel Angel, 31, Madrid, administración de la Revista de Pedagogía, la cual envía aquella franca de portes y certificado al recibo de la cantidad correspondiente.

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Transcurrido el tiempo reglamentario desde la recepción de sus respectivas peticiones, en esta Oficina de Socorros, han sido admitidos en la Asociación los señores maestros nacionales siguientes; D. Ciriaco Ramos, de Las Fuentes de San Pedro, con patente número 260; D. Ibo Barrera, de Taniñe, con patente número 261; y D. Valeriano Martínez, de Montaves, con patente número 262.

BAJAS.—A petición de los interesados, han sido baja en la Asociación de Socorros durante los meses de abril y mayo; D. To-

más I. Esteban y D.ª Isidra Pascual maestros de Quintana; D. Florentino Rubio, de La Cuenca, D. Tiburcio Nájera, de Fuenca-liente de Medina y D. Isidro Herrero de Bayubas de Abajo. Los cuatro primeros, no han abonado el socorro de las dos últimas defunciones.

De modo, que, el número de patentes expedidas hasta el día de la fecha, asciende a 262 de las que, deduciendo 10 bajas por defunción y 8 habidas a petición propia, durante todo el tiempo del funcionamiento de la Asociación, quedan hoy existentes 244 socios.

Sobre Asociación de Socorros.—Del Contenido de las cartas recibidas de los señores maestros, que se han dado de baja en la Asociación de Socorros, y de las indicaciones verbales de muchos compañeros, hemos podido apreciar, que, el estado de opinión en la mayoría de los asociados es de que hay necesidad de implantar nuevas bases para el funcionamiento de la Asociación de Socorros. Aun cuando nuestra opinión es la de que, debiera continuar funcionando la Asociación con la sencillez, desinterés, amor y caridad en favor de las familias de los compañeros tal y como hoy se hace; sin embargo, nosotros aconsejamos a las asociaciones de Partido y de Distrito a que en una sesión previa a la ordinaria que ha de celebrarse en julio próximo en esta Capital, estudien y establezcan bases para esa nueva reglamentación, en el sentido que sean más favorables para todos los asociados, y para los que, en lo sucesivo deseen serlo. Y, aquellos compañeros que tengan estudiados algunos principios sólidos y factibles, vayan dándolos a conocer, si lo creen conveniente, en «El Defensor Escolar», a fin de ir recogiendo opiniones y poder ir formando juicio para el día de la sesión indicada, Soria 31 de mayo de 1924.—El Presidente, L. de la Dedicación,

CIRCULAR.—En esta Asociación se ha recibido la carta circular que transcribimos a continuación, para conocimiento de los Asociados.

Sr. Presidente de la Asociación de Maestros del Partido.

Apreciable compañero: Tengo el sentimiento de comunicarle el fallecimiento del benemérito compañero, D. Camilo Llamas Tapioles, acaecido el 1.º de los corrientes. Por la prensa estará usted, quizá, enterado de las enérgicas campañas que sostuvo en favor de la clase, campañas en extremo provechosas que fueron coronadas con el ma-

por éxito, en favor de la clase en general y muy especialmente para los compañeros de las últimas categorías. Para testimoniar de una manera algo extraordinaria la eterna gratitud a tan querido y valiente campeón, el que suscribe, creyendo interpretar el sentir de los Maestros, no dudó en hacer ostensible este hermoso proceder, iniciando a tal efecto una suscripción con el fin de erigirle un sencillo monumento que pregone ante su tumba la gratitud de sus queridos compañeros por los esfuerzos y triunfos que alcanzó durante su vida, laborando sin cesar por la dignificación de la Escuela Nacional y de sus Maestros.

Por tanto, ruego a usted se digne exteriorizar estos caritativos sentimientos a los compañeros socios de ese Partido, para que si así lo estimasen oportuno y loable, se adhieran al homenaje de referencia, aportando su firma y la limosna que tengan por conveniente, bien entendido que ésta no podrá pasar de 25 céntimos como máximo.

Anticipándoles a todos, por su conducto, gracias muy expresivas se ofrece a usted como compañero S. S.,

Laurentino Zamora.

Plencia (Vizcaya), 15 de Mayo de 1924.



Sección oficial.

3 de mayo de 1924 «Boletín Oficial» del 23) Real orden.—Ilmo. Sr. Vistas la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, de fecha 12 del último, autorizando la organización de la Junta para el fomento de construcción de Escuelas nacionales y la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Previsión acerca de los Consejeros del mismo que han de formar parte de la mencionada Junta.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo establecido en el número tercero de la referida Real orden ha tenido a bien nombrar Vocales de la antedicha Junta al Excmo Sr. D. José Maluquer y Salvador, D. Francisco Moragas y Barret, D. Matías Gómez y Latorre, D. Inocencio Jiménez Vicente y D. José Gascón Marín, en concepto de Consejeros del citado Instituto; D. José de Acuña y D. Fernando de Larra, Jefes de la Sección de Informaciones de enseñanza y de contabilidad de este Ministerio, respectivamente; D. Antonio Flórez, Jefe de la

oficina técnica de construcción de Escuelas; D. Luis de Santullano, Inspector de primera enseñanza, y D. Ezequiel Solana, Maestro Nacional.—García de Leaniz.

* * *

24 de Mayo de 1924. («Gaceta» del 25.)—Real orden ampliando hasta el 25 de agosto el plazo para la distribución y recogida de los boletines del Censo electoral:

«Excmo. Sr.: Son numerosas las peticiones que por los elementos de todos los matices ideológicos y sociales se dirigen al Gobierno en réplica de que se amplíe el plazo señalado en el Real decreto de 10 de abril último para la distribución y recogida de los boletines del Censo; y presentando las operaciones ordenadas en dicha disposición, aparte las dificultades que son corrientes, las que se derivan del hecho de ser electora por primera vez la mujer.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º El plazo para la distribución y recogida de los boletines del Censo electoral a que se refiere el artículo 2.º del Real decreto de 10 de abril último se entenderá ampliado hasta el 25 de agosto último.

2.º Los restantes plazos establecidos en el mismo Real decreto se computarán, a partir del 25 de agosto, en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas de Estadística, hasta el 30 de agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo, el 15 de noviembre; exposición de las mismas, desde el 17 de noviembre al 1.º de diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de diciembre; sesiones de las Juntas provinciales del Censo, del 21 al 23 de diciembre; entrega de las listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de marzo de 1925.—PRIMO DE RIVERA.—Señores subsecretarios de los Departamentos de Gobernación y Trabajo.»

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A don Juan Fr. ile se le devuelve solicitud para ser nombrado Maestro interino por no tener derecho a ello, toda vez que resida fuera de la provincia de Soria.

— Al Maestro de Cuéllar se le devuelve debidamente certificada su hoja de servicios.

— A la Sección administrativa de Zaragoza se reclaman certificaciones de descuentos del Maestro don Mariano Sacristán de Mingo, propietario y jubilado de esta provincia.

— A la Junta de Derechos pasivos remítase expediente de solicitud de traslado de pensión de la pensionista doña Dina Sanz Ruiz.

— A la Dirección general elevanse expedientes de reingreso de los que fueron propietarios de esta provincia doña Leoncía Arribas y don Juan Gené Boronat.

— A la maestra de Medinaceli se le reclaman documentos para su inclusión en el Escalafón General del Magisterio Nacional primario.

— Lo mismo que a la anterior y para los mismos fines reclamanse documentos a la maestra de Deza número uno.

— A la Sección administrativa de Madrid remítase certificaciones expedidas por la Junta de derechos pasivos para su entrega a las interesadas Doña Serapia, Dolores y D. Gregorio Romero y Romero, huérfanos pensionistas.

— A la Dirección general 1.ª enseñanza remítense las Altas para su inclusión en el Escalafón general del Magisterio de las maestras de párvulos de Burgo de Osma, y de la de San Andrés de Soria.

— Se encarece a los Maestros y Maestras a quienes se les haya devuelto hoja de servicios las devuelvan debidamente confeccionadas para bien del servicio y de los interesados.

— Todos los Maestros que aún no hayan remitido los presupuestos de sus respectivas Escuelas para el ejercicio 1924-25, deben apresurarse a cumplir cuanto antes este servicio importante. En la semana entrante serán remitidos todos los presentados a la Inspección de primera Enseñanza, y al mismo tiempo se hará pública la lista de los morosos.

CONVOCATORIA

San Pedro Manrique

Se convoca, por la presente, a todos los Maestros que componen esta Sección, para la reunión que se celebrará el día 9 de junio, segundo día de Pascua, a las diez de la mañana en el local y sitio de costumbre. También se invita a todos los compañeros de nuevo ingreso que quieran honrarnos con su presencia.

Como de costumbre cada Maestro puede hacer las proposiciones que tenga por conveniente. — El Presidente, José Rubiato.

NOTICIAS

El día dos del próximo mes darán principio en los Centros docentes de esta ciudad los exámenes de ingreso y a continuación los de asignaturas.

— Con los haberes del mes actual cobrarán el 25 por 100 del material de adultos de 1921-22, aquellos maestros de esta provincia que a su debido tiempo justificaron la inversión de dicho material.

— Declarados definitivos dichos nombramientos, conviene que los maestros estén preparados para que puedan tomar, sin dificultades, posesión a donde fueren destinados, y al objeto creemos oportuno indicar los documentos que precisan, así como para que puedan ser incluidos en nómina; algunos de los cuales pueden ir haciéndose de ellos con tiempo:

Presentación del título profesional (o certificado del depósito) para registrarle en la Sección administrativa, caso de no tenerlo ya hecho; certificación del Registro de penados, si no estuviese desempeñando Escuela interina; partida de nacimiento legalizada, si ha de ejercer en distinta provincia; tres copias del título profesional; tres del administrativo; tres de la situación de quintas y otras tres de haber emitido el voto o estar exento de él, y últimamente, a los pocos días de tomar posesión, dos hojas de servicios para Escalafón.

Todas las copias deben ir visadas por el alcalde y con timbre de 10 céntimos. Con todo ello ya tiene también completo su expediente personal.

— Se ha dictado una disposición declarando que serán de abono para los estudios mercantiles, según el plan de 31 de agosto de 1922, las asignaturas aprobadas con validez académica en las Escuelas Normales por el

plan de 30 de agosto de 1914, en la forma que se indica.

—La Comisión permanente de la Asociación del Magisterio primario ha visitado, en su despacho oficial, al señor presidente del Directorio militar para hablarle de las aspiraciones de la clase.

Tres puntos concretos señaló la Permanente, que constituyen las aspiraciones más esenciales del Magisterio: reforma de la legislación de Primera enseñanza, representación electiva de la clase en todos los organismos que intervienen en los asuntos referentes a la Escuela y al Maestro, y equiparación económica del Magisterio con los demás funcionarios del Estado. En la nota entregada se puntualizan debidamente estas aspiraciones.

El señor Primo de Rivera exteriorizó la viva simpatía que le inspiran las cuestiones de la Primera enseñanza y el buen deseo que anima al Directorio para atender, en cuanto sea posible, las peticiones de nuestra Asociación Nacional.

La Comisión salió muy complacida de su entrevista con el señor presidente del Directorio agradeciendo la amabilidad y deferencia con que fué recibida por tan alta personalidad.

—Los expedientes de creación de Escuelas constan de los documentos siguientes:

- 1.º Una instancia solicitando la creación.
- 2.º Copia del acta de la Junta Local proponiendo la creación.
- 3.º Copia del acta del Ayuntamiento delegando en el Alcalde para que solicite la creación de la Escuela y comprometiéndose a proporcionar local de nueva planta para instalarla.
- 4.º Certificado del número de niños comprendidos en la edad escolar.

Certificado del número de habitantes.
Este expediente deberá presentarse en la Inspección para su informe.

—Como muy pronto empezará la expedición de las cédulas personales para el presente año damos a continuación lo que corresponde pagar a cada uno de nuestros lectores, según el sueldo.

8.ª clase 6,50 pesetas para sueldos de 1.251 a 2.500 pesetas.

7.ª ídem, 13 pesetas de 2.501 a 3.500.

6.ª ídem, 19 50 pesetas de 3.501 a 4.000.

5.ª ídem, 26 pesetas de 4.001 a 6.500.

4.ª ídem, 32,50 pesetas de 6.501 a 10.000.

A estas cuotas hay que agregar el 50 por 100 de recargo.

El cónyuge de quien esté obligado a pagar cédula de 4.ª clase (o superior), le corresponde una equivalente a la cuarta parte de la de su consorte, si por su cargo o sueldo no le corresponde una mayor.

—Noticias de buen origen aseguran que el aumento en el presupuesto de Instrucción, es de diez a doce millones.

Esta cantidad se destinará a mejora de haberes del Magisterio y a la creación de escuelas.

Suponemos que para lo primero se reservarán unos seis a ocho millones.

Si esta cifra se invierte en el escalafón actual, sin creación de nuevas categorías, obtendremos si no completa, al menos una posible regularidad en los ascensos, según nosotros tenemos defendido.

—El día dos del próximo mes, quedará abierto el pago de los haberes del pasado mayo para los maestros que cobran en la capital y el día tres para los que lo hacen en las pagadurías.

—Con carácter definitivo se han creado las escuelas de niñas de Cidones y Torlengua y las mixtas de Sauquillo del Campo y Segoviela.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

EL AMIGO

versión castellana de Rafael Ruiz López
libro completo de lectura para niños
por Juan Pazzi, pedagogo italiano
CANALEJAS, 30, SORIA

CORRESPONDENCIA

P O Valdeavillo; F E Baraona Hecho lo que indica. Entregada carta pago.

- R M Romanillos.—Se le enviarán fichas.
- D B Narros.—Presentado oficio.
- E E Puñgreig.—Se mandará conforme desea.
- J M Cabrejas; V A Matalebreras.—Conforme.
- G B Molinos.—Servido.
- B A Valdenezillos.—Recibido.
- C R Valdegeña.—Que venga a mi casa.
- A R Valverde.—Vea este número contestación.
- J R La Cuesta.—Se tiene presente.
- N L Burgo.—Seguramente. No creo que sea cosa de mucho tiempo lo que dices.
- J A Cuevas.—Es que le faltaba el que se le pidió.
- C A San Esteban.—Se le escribe.
- M H Matute de Almazán.—Presentadas cuentas y presupuestos.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALJAS, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa: